

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2023

En Fuentes de Valdepero siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo de Celis de la Gala, con la concurrencia de los Sres. Concejales D^a Jenifer de Celis Salazar, D. Carlos Juan Benito González, D. Manuel Antonio Rojo García, D. José Antonio Mota Calvo y D^a Natalia Sampedro Sanz; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, el cual encontrado conforme es aprobado por mayoría absoluta con el voto en contra de la Concejala Natalia Sampedro quien justifica su voto negativo porque no se recoge en el apartado relativo a la adquisición de la nave, que ella se enteró de la compra por la radio.

2º.-TOMA DE RAZON DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. FERNANDO MARTIN ANTOLIN DEL PARTIDO POPULAR

Se da lectura al escrito de renuncia del Concejal D. Fernando Martín Antolín al acta de Concejal del Ayuntamiento.

La Concejala Natalia Sampedro solicita que conste en acta el agradecimiento en nombre del Partido Popular a D. Fernando Martín por los años dedicados al pueblo en su labor desempeñada como Alcalde del Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción 3/2003 de 10 de julio de la Junta Electoral Central el Pleno toma conocimiento de la misma y acuerda remitir certificación a la Junta Electoral Central a efectos de expedición del acta de Concejal acreditativa de la condición de electo al candidato en la lista presentada por el Partido Popular en las elecciones del pasado 28 de mayo de 2023, D .Alejandro Curiel Cerezo

3º.-APROBACION INICIAL IMPOSICION ORDENANZA REGULADORA DE LIMPIEZA DE TERRENOS EN SOLARES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y RUSTICO

El Sr Alcalde, a iniciativa del Concejal Manuel A. Rojo, presenta la presente Ordenanza. Una vez recabados los informes técnicos preceptivos (Diputación Provincial y Arquitecto asesor del Ayuntamiento). El Concejal Sr Rojo expone

que lo que se pretende con la Ordenanza es velar por la seguridad, salubridad y ornato de terrenos del pueblo.

Visto el expediente que se tramita para la aprobación de creación de la Ordenanza Reguladora de la limpieza de terrenos en solares en terrenos en suelo urbano, urbanizable y rústico.

Resultando Que la Alcaldía ha elevado propuesta al Ayuntamiento Pleno, acompañada del Proyecto de la Ordenanza correspondiente, acreditando la necesidad de efectuar esta aprobación.

Considerando: Que es competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la imposición o modificación de los tributos locales, según los artículos 22.2.e) y 47.3.H) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo necesaria la aprobación de la Ordenanza Fiscal según el artículo 15 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el preceptivo informe de Secretaría-Intervención, el Ayuntamiento, por unanimidad, seis votos a favor, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, que exige la Ley.

A C U E R D A:

1.-Aprobar la referida Ordenanza

2.- Que se someta a información pública, por un periodo de dos meses, mediante edicto que ha de publicarse en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

3.- Que se dé cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran éstas, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

4.- Que el acuerdo definitivo de la Ordenanza, se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 39/1988.

5.- Que el acuerdo y la Ordenanza Fiscal modificada se trasladen a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Castilla y León después de su aprobación definitiva.".

4º.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

El Sr Alcalde expone que las tareas que desempeña el trabajador Diego Dios Llamazares, efectuando trabajos que requieren responsabilidad, así como la suplencia del Alguacil entre otras actuaciones; en el próximo presupuesto para el ejercicio de 2024, se le retribuirá con el grado de oficial de tercera del convenio de la construcción. El Pleno corrobora esta iniciativa.

-La Asociación de Mujeres Varlozado ha presenta la memoria anual de las actividades llevadas a cabo. El Pleno agradece su actividad y acuerda conceder subvención por importe de mil euros, haciendo constar que para el próximo ejercicio la asignación subirá a mil quinientos euros para todas las asociaciones.

La Concejala Natalia Sampedro pregunta por las siguientes cuestiones:

a) Sobre su escrito le responde la Concejala Jenifer de Celis, que lo está ultimando y en los próximos días se lo hará llegar.

b) Sobre la planificación de la piscina. Responde el Sr Alcalde que la empresa ha informado que se hará el replanteo de la obra el día 8 de enero.

c) Sobre la báscula municipal. Responde el Alcalde que se ha mantenido una reunión con los representantes de la Cámara Agraria. Sin haberse llegado a un acuerdo sobre la propiedad de misma. Respecto de la antigua se retirará cuando comiencen las obras de la piscina. Respecto a la báscula nueva, el Ayuntamiento se brinda si así lo solicitan, a una cesión de la explotación de la misma por un periodo de veinte años siempre y cuando exista el compromiso de conservación y mantenimiento de la báscula por parte de la Cámara Agraria Local.

d) Natalia Sampedro dona parte de la cesta de navidad que se le ha asignado como Concejala, la dona para la protectora de animales de Palencia que hará una rifa en la carrera san silvestre fuenteña el 30 de diciembre para recaudar fondos para dicha asociación.

-La Concejala Jenifer de Celis expresa su agradecimiento a todos los vecinos que con su esfuerzo y dedicación han hecho posible que todas las actividades programadas desde el Ayuntamiento hayan resultado un éxito. Asimismo agradece a todos los patrocinadores que van a colaborar en la celebración de la primera carrera popular de Fuentes el día 30 de diciembre, así como a la peña Cazafantasmas encargada de señalar la carrera, hacer el caldo y repartirlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos de lo que como Secretario, Certifico.